



## INFORME EJECUTIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA -DEMI- PRIMER CUATRIMESTRE 2021

La Defensoría de la Mujer Indígena, es una institución pública que nace por el compromiso asumido por el Estado de Guatemala, en el Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas donde se establece los derechos de la Mujer Indígena y se reconoce la particular vulnerabilidad e indefensión de la mujer indígena frente a la doble discriminación como mujer y como indígena, con el agravante de una situación social de particular pobreza y explotación.

El gobierno se compromete y crea la Defensoría de la Mujer Indígena a través del acuerdo gubernativo 525-99 de fecha 19 de julio de 1999 y sus reformas (483-2001, 442-2007 y 38-2013), la defensoría fue creada con el fin de defender y promover los derechos de las mujeres indígenas en Guatemala, actualmente, cuenta con 1 sede central y sedes regional en 13 departamentos del país, en donde se defiende específicamente los derechos de la mujeres indígenas: mayas, garífunas y xinkas, para hacerle frente a la discriminación y la violencia que viven en el país, encaminándolas para lograr su bienestar y disminuir la brecha de desigualdad e inequidad.

**Misión:** promover, defender y proteger el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas contribuyendo a la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación en los distintos ámbitos de la sociedad guatemalteca.

**Visión:** Ser una institución pública rectora, fortalecida y de reconocida referencia a nivel nacional e internacional en materia de la defensa de los derechos de las mujeres indígenas con pertinencia cultural.

### **Acciones:**

A continuación, se describen los principales resultados y avances desarrollados en la Defensoría de la Mujer Indígena durante el periodo que comprende el primer cuatrimestre del año 2021.

### **Parte General:**

La ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2021 fue aprobado mediante el Decreto 25-2018 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, el cual está en vigencia para el año 2021, según el acuerdo gubernativo 253-2020, se asignó un presupuesto de Q.19,000,000.00, que representa solo el 63.86% de lo requerido. La distribución y comportamiento de la ejecución presupuestaria durante el primer cuatrimestre, se refleja de la siguiente manera:



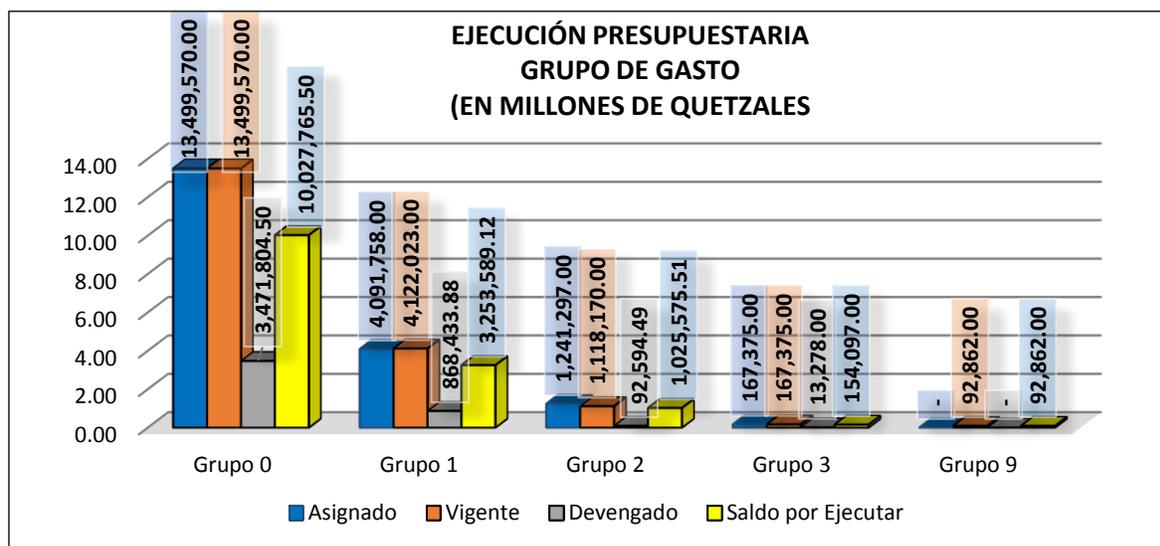
**Tabla 1**  
*Ejecución financiera por grupo de gastos*  
Cifras en quetzales

Grupo de Gasto	Asignado	Vigente	Devengado	% Ejecución	Saldo por Ejecutar
Grupo 0	13,499,570.00	13,499,570.00	3,471,804.50	26%	10,027,765.50
Grupo 1	4,091,758.00	4,122,023.00	868,433.88	21%	3,253,589.12
Grupo 2	1,241,297.00	1,118,170.00	92,594.49	8%	1,025,575.51
Grupo 3	167,375.00	167,375.00	13,278.00	8%	154,097.00
Grupo 9	-	92,862.00	-	0%	92,862.00
<b>Totales</b>	<b>19,000,000.00</b>	<b>19,000,000.00</b>	<b>4,446,110.87</b>	<b>23%</b>	<b>14,553,889.13</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Defensoría de la Mujer Indígena

Nota. La diferencia entre el presupuesto asignado y vigente, es: lo asignado es el presupuesto con el que se inicia el ejercicio fiscal y lo vigente contiene las modificaciones realizadas conforme a las necesidades actuales de la Defensoría. Lo devengado es lo ejecutado del 01 de enero al 30 de abril, con 23% de ejecución total.

**Figura 1**  
*Gráfica de la ejecución presupuestaria por grupo de gastos*



Fuente: Elaboración propia con datos de la Defensoría de la Mujer Indígena

El grupo de gasto 0, contempla las asignaciones presupuestarias relacionadas con el pago de los salarios del personal permanente 011, honorarios del personal 029 y las dietas de la junta coordinadora, se tiene una ejecución del 26% con relación al presupuesto vigente; el grupo de gasto 1, las asignaciones para el pago de servicios básicos, viáticos, arrendamientos,



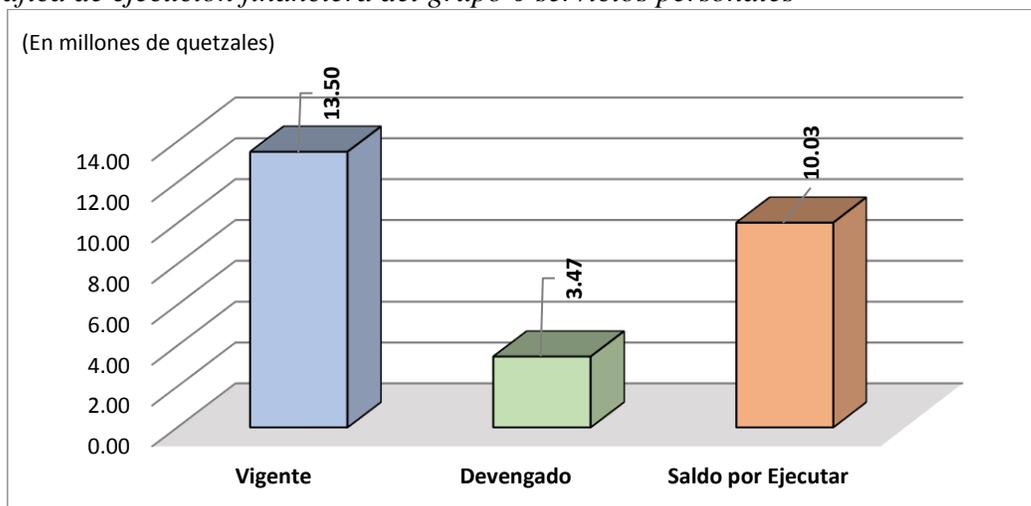
mantenimiento y reparaciones de vehículos, personal del subgrupo 18 y servicios de capacitación, se tiene una ejecución del 21%; el grupo de gasto 2, las asignaciones para la adquisición de materiales y suministros de oficina, refleja una ejecución del presupuesto del 8%; el grupo de gasto 3, las asignaciones para la adquisición de equipamientos de oficina, de comunicaciones y de cómputo, se tiene una ejecución del 8%; y el grupo de gasto 9, asignaciones para el pago de sentencias judiciales, las cuales se ejecutaran en el siguiente cuatrimestre.

La mayor parte del presupuesto de la Defensoría de la Mujer Indígena se orienta principalmente, en el grupo 0 servicios personales, destinados para el pago de salarios del personal permanente 011, honorarios del personal 029 que prestan servicios técnicos y profesionales, representa el 71% del presupuesto total, esto se debe a la naturaleza del mandato institucional, de brindar los servicios jurídicos, sociales, psicológicos y educativos a mujeres indígenas Mayas, Garífunas y Xinkas, víctimas de violencias y discriminaciones.

En la prestación de estos servicios es esencial y necesario el recurso humano, profesional y técnico multidisciplinario, así como la realización de acciones con las lideresas organizadas representantes de comunidades lingüísticas que con lleva el pago de dietas, reguladas en el Acuerdo Gubernativo 525-99 y sus reformas.

## Figura 2

Gráfica de ejecución financiera del grupo 0 servicios personales



Fuente: Elaboración propia con datos de la Defensoría de la Mujer Indígena

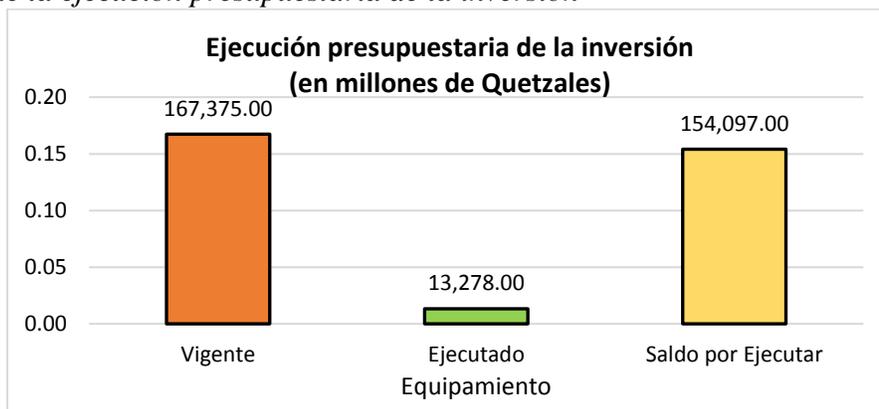
La gráfica refleja el comportamiento de la ejecución del grupo 0, con un presupuesto vigente de Q. 13,499,570.00, del cual se tiene una ejecución de Q. 3,471,804.50 equivalente a un 26%, por lo que se tiene un saldo por ejecutar de Q. 10,027,765.50.

Del presupuesto total de la Defensoría de la Mujer Indígena, Q. 167,375.00 está destinado en inversión, de ello se ha ejecutado Q. 13,278.00 con un saldo por ejecutar de Q. 154,097.00, según se refleja en la siguiente gráfica.



**Figura 3**

*Gráfica de la ejecución presupuestaria de la inversión*

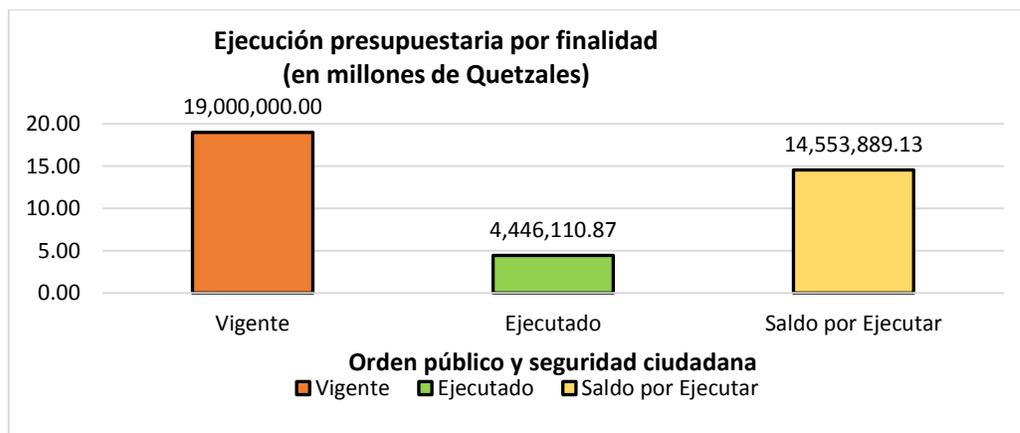


Fuente: Elaboración propia con datos de la Defensoría de la Mujer Indígena

El presupuesto de inversión está destinado para la adquisición de equipamientos de oficinas para renovar y sustituir los equipos deteriorados en la Defensoría de la Mujer Indígena, que no está vinculado a proyectos de obra gris.

**Figura No. 4**

*Gráfica de la ejecución por finalidad.*



Fuente: Elaboración propia con datos de la Defensoría de la Mujer Indígena

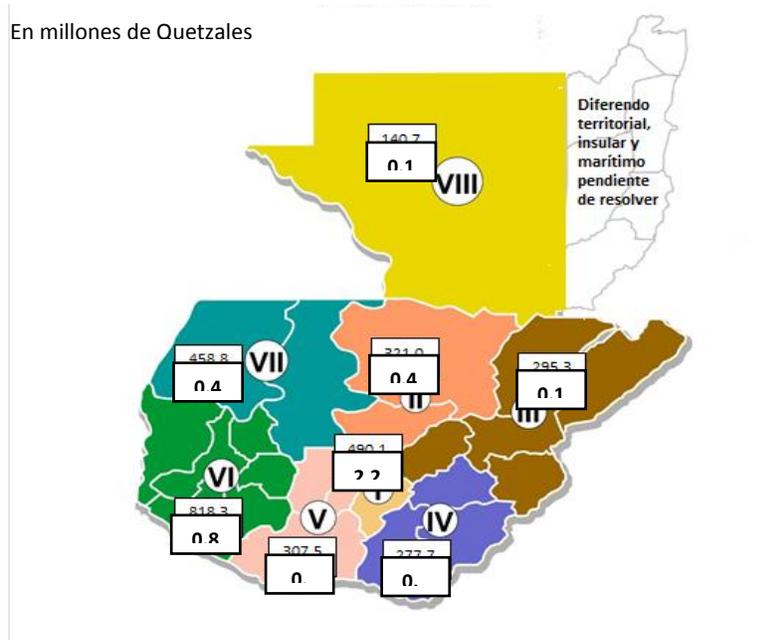
Esta gráfica refleja las erogaciones que realiza la Defensoría de la Mujer Indígena, para contribuir al orden público y a la seguridad ciudadana en defender los Derechos Humanos, y disminuir los efectos de la violencia y discriminación a las mujeres indígenas en Guatemala, con una ejecución presupuestaria en el primer cuatrimestre Q. 4, 446,110.8, equivalente a un 23% del presupuesto total vigente y un saldo por ejecutar de Q. 14, 553,889.13.

La Defensoría de la Mujer Indígena cuenta con una sede central y 13 sedes regionales, ubicadas en las distintas regiones del País, el comportamiento de la ejecución por región se refleja en el siguiente mapa:



**Figura No. 5**

*Distribución geográfica del presupuesto total, ejecutado por región.*



Fuente: Elaboración propia con datos de la Defensoría de la Mujer Indígena

En la Región Metropolitana **I**, se encuentra el Departamento de Guatemala, en el cual se ubica la sede central de la Defensoría de la Mujer Indígena, con un ejecución de Q. 2,226,464.02 (23%) y un saldo por de ejecutar de Q. 7,517,945.98.

En la Región Norte **II**, en los Departamentos de Alta Verapaz y Baja Verapaz, se cuenta con una sede en cada departamento, refleja una ejecución presupuestaria de Q. 403,396.61 (26%) y un saldo por ejecutar de Q. 1,130,201.39.

En la Región Nororiente **III**, en el Departamento de Izabal se encuentra la sede regional de Izabal, se tiene una ejecución presupuestaria del Q. 162,005.81 (24%) y un saldo por ejecutar de Q. 501,379.19.

En la Región Sur oriente **IV**, en el Departamento de Santa Rosa se encuentra la sede Regional, se tiene una ejecución presupuestaria de Q. 165,889.03 (26%) y un saldo por ejecutar de Q. 479,243.97.

En la Región central **V**, se ubica la sede en el Departamento de Chimaltenango, refleja una ejecución presupuestaria de Q. 92,939.78 (19%) y un saldo por ejecutar de Q. 404,032.22.

En la Región Sur occidente **VI**, se encuentran las sedes regionales en los Departamentos de San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán, Sololá y Suchitepéquez, se tiene una ejecución presupuestaria de Q. 834,375.09 (25%) y un saldo por ejecutar de Q. 2,496,916.91.





En la Región Nor occidente **VII**, se ubican las sedes regionales en los Departamentos de Huehuetenango y Quiché, se tiene una ejecución presupuestaria Q. 406,611.23 (25%) y un saldo por ejecutar de Q. 1, 246,385.77.

En la Región Petén **VIII**, se encuentra la sede regional en el Departamento de Peten, con una ejecución presupuestaria de Q. 154,429.30 (17%) y un saldo por ejecutar de Q. 777,783.70.

### **Parte Específica:**

De acuerdo con lo contemplado en el plan de trabajo de la Defensoría de la Mujer Indígena a definido 2 líneas de trabajo, que se encuentran contempladas dentro del producto 2. La primera relacionada a la atención de mujeres indígenas víctimas de violencia y la segunda relacionada a las acciones de prevención:

#### **A. Atención a mujeres indígenas víctimas de violencia**

##### **1. Atención Jurídica:**

**Objetivo:** Brindar a tención, asesoría, acompañamiento a mujeres vulneradas de sus derechos hasta llegar a obtener una sentencia, que contenga la reivindicación de sus derechos violentados.

**Meta proyectada de enero a abril:** total 1441 usuarias.

**Meta alcanzada:** de enero a abril total 1322 usuarias pertenecientes al grupo étnico: maya 1105, xinka 125, garífuna 7 y mestizas 85. Con un porcentaje del 91.74% de atención a nivel nacional a través de las sedes regionales y oficina central.

##### **2. Atención Social**

**Objetivo:** Atender, asesorar, acompañar y gestión socialmente las problemáticas presentadas por las mujeres indígenas violentadas en sus derechos desde la atención social.

**Meta proyectada:** de enero a abril: total 1328 usuarias.

**Meta alcanzada:** de enero a abril total 1251 usuarias pertenecientes al grupo étnico maya 1094, xinka 112, garífuna 5, mestizas 40. Con un porcentaje del 94.20 % de atención a nivel nacional a través de las sedes regionales y oficina central.

##### **3. Atención Psicológica:**

**Objetivo:** Atender a mujeres indígenas violentadas en sus derechos con servicios de atención psicológica con pertinencia cultural.

**Meta proyectada:** de enero a abril: total 649 usuarias.

**Meta alcanzada:** de enero a abril Total 524 usuarias pertenecientes al grupo étnico maya 459, xinka 18, garífuna 0, mestizas 47. Con un porcentaje del 80.73% de atención a nivel nacional a través de las sedes regionales y oficina central.





Los servicios de atención se realizan a mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, víctimas de violencia, en las sedes regionales de: Guatemala, Alta Verapaz, Huehuetenango, Suchitepéquez, Izabal, Quiché, Quetzaltenango, Sololá, San Marcos, Petén, Baja Verapaz, Santa Rosa, Chimaltenango, y Totonicapán.

#### **4. Centro de llamadas**

Atención permanente y gratuita a las mujeres víctimas de violencia, a través del centro de llamadas 1529, que requirieron atención, orientación y asesoría por esta vía. De enero a abril se recibieron 1,887 llamadas, en los cuatro idiomas mayas mayoritarios, K'iche', Kaqchikel, Q'eqchi', y Mam.

### **B. Prevención de la violencia contra las mujeres indígenas**

#### **1. Formación, educación y comunicación social**

Durante el primer cuatrimestre de enero a abril de 2021, se realizaron foros virtuales, conferencias y charlas informativas en el marco de los derechos humanos de las mujeres indígenas mayas, garífunas y xinkas.

En el que se desarrollaron las temáticas de: La explotación sexual y sus fines, Mujeres indígenas ante el Covid19 mitigación y recuperación, La participación de las mujeres indígenas en la construcción de comunidades incluyentes para la obtención un cambio significativo y El papel de las mujeres indígenas en la protección de los recursos naturales. Con participación 347 personas. Las referidas actividades de prevención fueron desarrolladas en la sede central y en las 13 sedes regionales.

#### **2. Desarrollo político**

En el marco del cumplimiento del Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 525-99 y sus reformas de enero a abril se realizaron 4 sesiones ordinarias y 8 sesiones extraordinarias de la Junta Coordinadora. Estas sesiones tuvieron un costo de Q.48000.00 Quetzales en concepto de pago dietas. La participación de los miembros de la Junta Coordinadora alcanzó el 98% de asistencia.

En estas sesiones de trabajo se definió y aprobó de la modalidad de abordaje de 10 asambleas Lingüísticas para el periodo 2021, de conformidad con el Artículo 7 del Acuerdo Gubernativo Número 525-99 y sus reformas.

### **Parte Analítica:**

#### **Alianzas Interinstitucionales y de Cooperación**

En el primer cuatrimestre enero a abril del 2021, se afianzaron acciones para la atención a mujeres indígenas víctimas de violencia, el empoderamiento de sus derechos individuales y





colectivos. A través de programas financiados por la cooperación internacional e instancias gubernamentales y no gubernamentales. Las cuales se detallan a continuación:

1. Gestión para el financiamiento de la Línea de Emergencia DEMI 1529, con la Organización Population Council.
2. Se coordinó y articuló acciones integradas de seguridad alimentaria y nutricional con los integrantes de la mesa técnica de atención a la desnutrición aguda de CODESAN y ONU mujeres, con los integrantes de las agencias del proyecto CERF en 8 municipios del departamento de Huehuetenango.
3. Gestión e Implementación del Proyecto Tejiendo Oportunidades en coordinación con CARE Guatemala, promocionando y facilitando procesos formativos sobre recursos económicos y productivos en 6 departamentos: Alta Verapaz, Chimaltenango, Huehuetenango, Quetzaltenango, Suchitepéquez y Totonicapán, en donde DEMI cuenta con sedes regionales, esto con el objetivo de afianzar las estrategias para el empoderamiento económico de las mujeres indígenas, siendo las principales aliadas las Direcciones Municipales de la mujer.
4. Gestión directa con la Fundación “Iniciativa Civil para la Democracia” (INCIDE) de Alta Verapaz, para el financiamiento de certificaciones de nacimientos, certificaciones de matrimonio en beneficio de las usuarias de la DEMI, ante el RENAP para el seguimiento de sus casos.
5. Entrega de víveres en coordinación con la Fundación Lluvia de Esperanza, a usuarias de escasos recursos, procedentes de los departamentos de Totonicapán y Huehuetenango.
6. La Defensoría de la Mujer Indígena, integra 11 comisiones de trabajo, ante la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres CONAPREVI.
7. Otras coordinaciones y participaciones:
  - a. Comisión Interinstitucional Contra la Trata de Personas, Salud Sexual y Reproductiva
  - b. Participación a nivel local en los Consejos de Desarrollo CODEDE, COMUDE’s, COED, CODESAN, Red Maya, Red VET, Red de Derivación del Ministerio Público.

### **Promoción y divulgación de los Derechos de la Mujeres Indígenas**

La Defensoría de la Mujer Indígena, tanto en sede central como sedes regionales ha desarrollado acciones de promoción y divulgación de la línea de atención 1529 a través de las redes sociales de la Defensoría de la Mujer Indígena y de las coordinaciones interinstitucionales a nivel local, así como en los medios de comunicación social regionales. (Radio, prensa, televisión) Ha alcanzado un total de 290,896 personas y 14,434 interacciones, en las cuales se publicó un total de 150 mensajes y videos sobre la prevención de la violencia y la prevención del COVID19 y sobre la línea 1529 a nivel nacional.

